ACTA DE REINICIO No. 01 CONTRATO C-MO-SA-001-2025.

CONTRATO NO.	**C-MO-SA-001-2025**
FECHA CONTRATO	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE OICATÁ NIT 800.026.156-5
REPRESENTANTE LEGAL:	NENDY JOSE FAGUA CAINA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 7.175.688
CONTRATISTA OBRA	CONSTRUCTORA ORBIMUNDO SAS NIT 901.532.611-1 R/L. OMAR ORTIZ ORTIZ C.C. 7.161.855 DE TUNJA
OBJETO	CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA PARA LOS HOGARES BENEFICIADOS DEL MUNICIPIO DE OICATA – BOYACÁ 2025
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL CONTRATO	DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($209.932.682,88)
SUPERVISIOR DELEGADO	ING. CRISTIAN MAURICIO PORRAS NIÑO – SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA SUSPENSION 1	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO SUSPENSION 1	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA TERMINACION CONTRATO	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	02 DE FEBRERO DE 2026

Entre los suscritos: **NENDY JOSE FAGUA CAINA**, obrando en calidad de alcalde y representante legal del municipio de Oicata, entidad pública de orden territorial identificada con NIT No. 800.026.156-5, por una parte y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por otra parte **OMAR ORTIZ ORTIZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.161.855 de Tunja, en calidad de representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA ORBIMUNDO SAS**, quien de ahora en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hacemos constar que hacemos convenido suscribir acta de reinicio No. 01 del contrato referido motivado en las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el Municipio de Oicatá, suscribió contrato de obra No. **C-MO-MC-046-2025**, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA PARA LOS HOGARES BENEFICIADOS DEL MUNICIPIO DE OICATA – BOYACÁ 2025",** de fecha 26 de diciembre de 2025 y suscrita Acta de Inicio el día 29 de diciembre de 2025.

2. Que, mediante acta de Suspensión No. 1 de fecha 30 de diciembre de 2025, fue suspendido el plazo de ejecución del contrato en mención.

3. Que, a la suscripción de la presente acta de reinicio No. 01, el contrato cuenta con un total de uno (01) días calendario para su cumplimiento, conforme al tiempo ejecutado a la fecha de la suspensión No. 01 del contrato de obra No. **C-MO-SA- 001-2025**

Teniendo en cuenta lo anterior,

ACUERDAN

1. Reiniciar la ejecución del contrato No. **C-MO-SA-001-2025**, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA PARA LOS HOGARES BENEFICIADOS DEL MUNICIPIO DE OICATA – BOYACÁ 2025",** a partir del día dos (02) de febrero de 2026.

2. Que, a la suscripción de la presente acta de reinicio No. 01, el contrato cuenta con un total de uno (01) días calendario para su cumplimiento, conforme al tiempo ejecutado a la fecha de la suspensión No. 01.

3. El contratista deberá presentar las pólizas contractuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

ING. CRISTIAN MAURICIO PORRAS NIÑO
SUPERVISOR

CONSTRUCTORA ORBIMUNDO SAS
R/L. OMAR ORTIZ ORTIZ
CONTRATISTA